

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

9630/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día veinticinco de enero del dos mil veintiuno.

La suscrita oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9630 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] quien se identifica con Documento de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado: *"Necesito la hora de entrada y la hora de salida en el hospital general de del día ; 08/07/2020 y necesito el nombre del doctor que me atendió alrededor de las 06 horas hasta las 07 horas del 09/07/2020 porque hasta esa hora fue que me salieron atendiendo .Por favor necesito que me entreguen el nombre de TODAS LAS PERSONAS QUE ME ATENDIERON EN ESE PERIODO DE TIEMPO QUE ESTUVE EN EL HOSPITAL GENERAL Y ESO ES DESDE EL 08 /07/2020 A LAS 21:10:55 ASTA LA HORA DE SALIDA NECESITO QUE NO SE LES OLVIDE PONER LA HIRA DE SALIDA Y EL DOCTOR CIRUJANONQUE ME VIO DE POR ULTIMO"* Hace las siguientes valoraciones:

Que con fecha veintiuno de enero del presente año, se emitió una prórroga para continuar con las diligencias de trámite de la información solicitada, la cual, es de conformidad a lo dispuesto en los Art. 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo, el solicitante es el titular de la misma.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante el Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que, como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por parte de del Hospital General, informes emitido por el área, que consta de 02 copias.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 24, 36, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Entréguese: la información detallada en la presente resolución.

Infórmese al solicitante que, en virtud de ser información confidencial, deberá presentarse a ésta oficina, la cual se encuentra ubicada en la Torre Administrativa del ISSS,



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

segundo nivel, para acreditar de forma presencial su identidad, deberá presentar su Documento Único de Identidad.

Asimismo, se Informa que el costo de reproducción de la Información antes detallada es ocho centavos de los Estados Unidos de América (\$0.08), lo que corresponde a 2 fotocopias, lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese, al peticionario por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Miró Córdón
Oficial de Información ISSS
M.A.

